

ASESORAMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DURANTE LA CRISIS DE COVID-19 EN LA COSTA CENTRAL DE CALIFORNIA

Adherirse a políticas ya estrictas relacionadas con la seguridad e higiene de los trabajadores.

Mantener un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros trabajadores del campo y otros trabajadores agrícolas siempre a sido nuestra prioridad en la industria de la Agricultura. Con el fin de evitar la disminucion y reducir el impacto de COVID-19 en el lugar de trabajo, el liderazgo del Condado de Monterey y la industria de Agricultura han añadido medidas reforzadas a este Aviso para proteger aun más la salud, seguridad y higiene de los trabajadores. Reconocemos que, siendo una industria esencial, necesitamos continuar a proveer y mantener la cadena de alimentos mientras protejemos la salud de nuestros trabajadores en nuestra amplia comunidad.

La Oficina del Comisionado de Agricultura del Condado de Monterey y los Supervisores Luis Alejo y Christopher Lopez, junto con la Asociacion de Grower-Shipper del Centro de California, Monterey County Farm Bureau, Monterey County Vintners y Growers Association, Coastal Growers Association, y California Strawberry Commision crearon este *Asesoramiento Para La Protección de Los Trabajadores Agrícolas Durante la Crisis del COVID-19* para mejor protección de los trabajadores agrícolas y trabajadores en la marijuana en el Condado de Monterey y alrededor de todo el estado durante la pandemia del Coronavirus.

Estos procesos se juntaron basado a las revisiones de nuestras practicas existentes, practicas exigentes, en conjunto con las mejores practicas que se ofrecen del Center of Disease Control (CDC) o el Centro para el Control de Enfermedades, CA Department of Public Health (CDPH) o el Departamento de Salud Publica de California, World Health Organization o la Organización Mundial de la Salud, y los departamentos publicos de la salud. Como mundo, continuamos aprendiendo mas sobre como mejor combatir esta pandemia, con ese fin, estas directivas son evaluadas regularmente, actualizadas, y se distribuyen en Ingles y Español.

A travez de este Asesoramiento, todas estas organizaciones están apoyando y animando a la comunidad a implementar rapidamente estas medidas de protección en sus lugares de trabajo. Los objetivos comunicados aquí son: prevenir y reducir transmision entre el personal; proteger a las personas de alto riesgo de complicaciones adversas; mantener las operaciones de trabajo; y minimizar los efectos adversos sobre otras entidades en la cadena de suministro.

Higiene del Empleado

- El empleado debe lavarse/desinfectar sus manos con jabon y agua por lo menos 20 segundos multiples veces al dia, incluyendo antes y despues de trabajar, descansos, comer, y usar los baños.
 - Si el jabon y el agua no estan disponibles, utilice un desinfectante que contiene por lo menos un 60% de alcohol.
 - Los empleados deben de evitar tocarse los ojos, nariz, y boca con las manos sucias.
 - Tener jabon o desinfectante, agua potable, y toallas desechables de un solo uso disponibles en el lugar de trabajo y instalaciones.
- Los empleados deben mantener una distancia mínima de 6 pies entre otros compañeros de trabajo cuando sea posible; esto incluye durante los descansos (distanciamiento social).
- Aunque esto no sea un replazo para otras medidas de protección, como lo son lavarse las manos frecuentemente y el distanciamiento social, se debe animar a los empleados a cubrirese la cara como medida de protección para reducir el riesgo de transmisión o infección.
- Los empleados deben de evitar compartir objetos personales con sus compañeros de trabajo (por ejemplo; comida, trastes, vasos, guantes de trabajo, participar en actividades como jugar cartas, etc.)

- Los empleados deben cubrirse la toz y destornudos y tener entrenamiento en los siguientes protocolos del CDC:
 - Cubrir su boca y nariz con una toalla de papel o usar la parte interior de su codo.
 - Tirar a la basura cualquier toalla de papel usada.
 - Inmediatamente lavarse las manos de acuerdo con el protocolo de la CDC mencionado arriba.
- Reduzca las reuniones y la reunión de grupos únicamente a la comunicación esencial y limite dichas reuniones a no más de 10 personas si es posible.
- Limite el contacto personal y la agrupación dentro de las instalaciones y lugares de trabajo y limite el número de personas que utilizan las instalaciones comunes en cualquier momento.
- Seguir las reglas de salud e higiene del CDC como vayan evolucionando.

Empleados Enfermos

- Requerir que los trabajadores **no** vengán a trabajar si están enfermos.
- Informar y animar a los empleados a auto monitorear señales y síntomas del COVID-19 si es que sospechan posible exposición.
- Los empleados en el trabajo que desarrollan síntomas de estar enfermos deben ser enviados a casa inmediatamente.
- Observe a los equipos de trabajo cuando lleguen al lugar de trabajo.
 - Como parte de las actividades diarias del empleador para detección de enfermedades, reconozca que los síntomas incluyen toz, fiebre con temperature de mas de 37.8°C / 100°F, o dificultad para respirar.
 - La EEOC ha dicho que debido a que el CDC y las autoridades de salud estatales/locales han reconocido el contagio entre la comunidad del COVID-19 y han emitido precauciones desde Marzo 2020, los empleadores pueden medir la temperatura corporal de sus empleados. Sin embargo, los empleadores deben estar concientes que algunos individuos con COVID-19 no tiene fiebre. Asi como con todo tipo de informacion medica, el hecho que un empleado tuviera fiebre o síntomas serian estaria sujeto a los requerimientos de confidencialidad del ADA.
 - Si los síntomas son severos, el empleado debe llamar a su doctor o clinica antes de recibir atencion medica.
- Comunicacion regular con los empleados es critica para identificar si estan en contacto regular (i.e. en casa o compartiendo su viaje) con alguien que es positivo al COVID-19. Si esto es el caso, el empleado debe ser sometido a un auto-monitoreo por 14 dias y fuertemente animar a consultar con su doctor para manejo medico. Mantener contacto con empleados enfermos es esencial para asi dar su apoyo conforme vayan cambiando las condiciones y necesidades.
- Si un empleado da positivo para COVID-19, hay cierta información inmediata que se debe recopilar y las acciones tomadas para proteger a otros empleados, clientes y garantizar una comunicación transparente tanto interna como externamente.
 - Estos pasos incluyen la ubicación de trabajo del empleado, las horas de trabajo, las tareas generales y específicas del trabajo, si el empleado ha viajado a varios sitios de trabajo recientemente con el tiempo, y el último día en que el empleado estuvo en el trabajo. Identifique quién ha tenido contacto con el empleado infectado.
 - Si no puede verificar que el médico atendiendo al empleado infectado se ha puesto en contacto con las autoridades sanitarias locales y tampoco ha sido contactado usted por las autoridades sanitarias, llame inmediatamente a las autoridades sanitarias.
 - No revele el nombre del empleado a menos que el Departamento de Salud lo solicite.
 - Las autoridades sanitarias proporcionarán recomendaciones sobre los próximos pasos en términos de entrevista a los empleados y otras medidas de protección.
 - Este empleado debe seguir la dirección y orientación del departamento de salud pertinente con respecto a los requisitos de cuarentena específicos.
- Para esos empleados que estan enfermos con síntomas del COVID-19 o diagnosticados con COVID-19, deben quedarse en casa por lo menos 7 dias completos comensando con el primer dia que los síntomas aparecieron y que al menos haigan pasado 3 dias (72 horas) desde que la fiebre bajo sin tomar medicamento para reducir la fiebre (i.e. Tylenol, Advil) y haiga mejoramiento de síntomas respiratorios.

- Decisiones sobre el regreso al trabajo deben ser consultadas con los proveedores de salud el departamento de salud local y estatal.
- Cuarentena o aislamiento de trabajadores invitados H2 para proteger a los empleados y minimizar el riesgo de transmisión a otros.

Realizar limpieza ambiental rutinaria en áreas de alto tráfico

- Desinfecte los espacios de trabajo durante todo el día.
- Limpiar y desinfectar lugares y superficies y espacios tocados con frecuencia de acuerdo con el protocolo de desinfección del CDC, incluyendo:
 - Instalaciones administrativas, de envío/procesamiento, y cualquier otro espacio cerrado donde las personas trabajan varias veces a lo largo del día.
 - Zonas frecuentemente tocadas, incluyendo manijas de puertas, áreas de baño, mesas y sillas de comedor, áreas de cocina, espacio e instalaciones compartidas, áreas de reloj, computadoras compartidas, herramientas y cualquier vehículo utilizado en las instalaciones (es decir, carretillas elevadoras o volantes de carrito de golf) y más.
 - Utilice horas fuera del horario de trabajo para completar el saneamiento agresivo de todas las áreas comunes utilizadas diariamente.
- Asegúrese de que todos los baños (portátiles y en su lugar) estén adecuadamente abastecidos y atendidos regularmente y desinfectados según corresponda.
- Desinfecte regularmente los autobuses de transportación de los empleados.

Entrenamiento y cambios en los procesos

- Entrenamiento a los empleados para seguir los procedimientos operativos estándar mientras las órdenes "Shelter in Place" o California "Stay at Home" del condado de Monterey están en vigor.
- Proporcionar entrenamiento sobre prevención COVID-19 utilizando los recursos disponibles del CDC, CDPH y los departamentos de salud locales.
 - Incluir entrenamiento sobre prácticas apropiadas del lavado de manos e higiene y procesos de saneamiento.
 - El material debe estar disponible en Inglés y Español.
 - Implemente prácticas de entrenamiento continuo y seguimiento a diario.
- Fomentar el espacio de 6 pies entre empleados durante la cosecha y el procesamiento. Cuando no sea posible, proporcione el equipo de protección personal adecuado.
 - Implementar recomendaciones de distanciamiento cuando se transporte a los empleados, haga varios viajes como sea necesario.
- Sea receptivo a las necesidades individuales de cada empleado.
 - El estado ha indicado específicamente que las poblaciones en riesgo son las mayores de 65 años, los residentes y trabajadores agrícolas con problemas de salud subyacentes, los pacientes de atención residencial y todos aquellos que cuidan a estas personas están en riesgo.
 - Entienda a cuál de sus empleados se aplica esta guía, considere si hay opciones de trabajo alternativas o si su trabajo actual se puede modificar para asegurarse de que existan precauciones.
 - Sea receptivo a la orientación estatal y respetuoso de sus decisiones relacionadas con esa orientación.
- Fomente actividades como el premontaje de cajas de cartón y el pre-embolsado cuando sea posible.
- Identifique los procesos y productos clave e inmediatamente capacite a los empleados en puestos de respaldo para estar preparados cuando las personas deben quedarse en casa.

Limitar las visitas no esenciales y los viajes

- Limite los visitantes a solamente los necesarios para la operación.
- Para limitar la exposición de los empleados, haga hincapié en los pedidos en línea para cualquier venta directa al consumidor con opciones de recoger o entregas externas.

- Los visitantes deben ser aprobados antes de llegar, y los empleados deben mantener el distanciamiento social a seis pies de distancia de cualquier visitante.
- Aliente a los empleados a estar seguros fuera del trabajo y siga la orden "Shelter in Place" del Condado de Monterey y la orden estatal "Stay at Home" cuando no estén en el trabajo, así como todas las recomendaciones del CDC.
- Elimine todos los servicios no esenciales y no relacionados, como las actividades de entretenimiento.

Transporte de Empleados

- Transporte en autobús y camioneta proporcionado por los operadores de agricultura y cosecha deben de mantener distanciamiento seguro en la configuración de los asientos, tanto como sea posible, que coincida a los reglamentos de distanciamiento social.
- Asientos asignados ayudaran a determinar los círculos de exposición si algún empleado se llega a enfermar.
- Los empleados deben cubrirse la cara durante el transporte, según los reglamentos del CDPH.
- Fomentar los esfuerzos de agrupación de vehículos dirigidos por los trabajadores para incorporar orientación de salud de protección, cuando sea apropiado.

Vivienda para empleados proporcionada por el empleador

- Llevar a cabo cursos de entrenamiento que detallen las medidas de protección personal y específicas del sitio para protección contra la contracción y la transmisión de COVID-19.
 - Esto incluye entrenamiento a la llegada de los empleados (y trabajadores invitados).
 - El entrenamiento debe ser basado en las guías de salud del CDC, OSHA, estado, y autoridades de salud locales, y sean específicas a COVID-19.
- Entrenen a los empleados a respetar las prácticas del distanciamiento social (6 pies), como es factible para el área específica del sitio, incluyendo, a no ser limitado para las viviendas.
 - Además a este entrenamiento, incorporar la observación según sea apropiada, protectora, respetuosa, y necesaria para crear un ambiente de vida seguro.
 - Asigne y comuníquese un contacto común para las preguntas de los empleados, quejas, y necesidades.
 - Estabilizar y monitorear un sistema de notificación de emergencia.
- Implementar evaluaciones de riesgos específicas del sitio y adaptar las prácticas de protección para abordar los riesgos.
 - Los riesgos pueden dictar el tipo y la frecuencia de aplicación de las medidas de protección como la limpieza y desinfección para áreas y superficies de alto contacto.

Referencias

Centro para el Control de Enfermedades

- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/risk-assessment.html>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/public-health-management-decision-making.pdf>
- [https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html? CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fguidance-business-response.html](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/guidance-business-response.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Fspecific-groups%2Fguidance-business-response.html)
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/faq.html#spreads>

Estado de California

- <https://covid19.ca.gov/>

California Department of Public Health: Face Coverings Guidance

- <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Face-Coverings-Guidance.aspx>

CalOSHA Safety & Health Guidance: COVID-19 Infection Protection for Ag Employees

- <https://www.dir.ca.gov/dosh/Coronavirus/COVID-19-Infection-Prevention-in-Agriculture.pdf>

Salud Pública del Condado de Monterey

- <https://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/health/>

Salud Pública del Condado de San Benito

- <https://hhsa.cosb.us/publichealth/>

Salud Pública del Condado de Santa Clara

- <https://www.sccgov.org/sites/phd/Pages/phd.aspx>

Salud Pública del Condado de Santa Cruz

- <https://www.santacruzhealth.org>

/ Comisión de Fresa de California

- <https://www.calstrawberry.com/en.us/Coronavirus>
- Recursos de comunicación <https://www.calstrawberry.com/en.us/Food-Safety/Tools-for-Food-Safety>

- Cartel de la prevención COVID-19 (inglés):

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/COVID-19/COVID19-ProtectYourselfandOthers.pdf>

- Cartel de prevención COVID-19 (español):

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/Covid19-Poster-SPANISH.pdf>

- Cartel de alerta COVID-19 (inglés):

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/Coronavirus_Alert_English.pdf

- Cartel de alerta COVID-19 (español):

https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/CDPH%20Document%20Library/Spanish_Coronavirus_poster.pdf